



Coordinación de Desarrollo Urbano

| | |
|---------------|-----------------------------------|
| DEPENDENCIA: | PRESIDENCIA MUNICIPAL |
| DEPARTAMENTO: | DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS |
| MESA: | COORDINACION DE DESARROLLO URBANO |
| No. LICENCIA: | 8416 |
| EXPEDIENTE: | 3467/2020 |

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. NELVA ALONSO HERNANDEZ
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD Y SUPERFICIE DE: 144.00 M2 UBICADO EN C. [REDACTED], CONFORME AL ALINEAMIENTO NO. 8414 DE FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

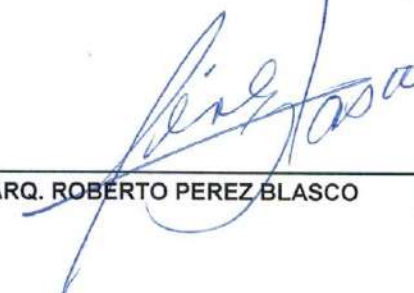
LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-14900 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE: 115.59 M2 EN PLANTA BAJA Y 115.59 M2 EN PLANTA ALTA DE CONSTRUCCION DE CASA-HABITACION----

QUE CONSTA DE 9 (NUEVE) PZAS EN 2(DOS) NIVEL CON UN TOTAL DE 231.18 M²; DE ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 8417 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S) ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. JOSE ANTONIO SANTIAGO AVILA QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
SUERBAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO




ARQ. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL